

Sesion del dia 28 de Julio de 1897.

Sres.

Alcalde,
Solis
P. Marin
Mllan Gonzalez
Murcias
Arrovin
Calatayud
Bautista
Grades,
Balboa
Alarcos.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas consistoriales, dadas las cinco de la tarde del dia de hoy veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Juan de Aquilón y Walls, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don José Maria Solís Barceló, Don Vicente Perez Marin, Don José Mllan Gonzalez, Don Serafín Murcia Palmarín, Don Pedro Arrovin Albelda y Don Mariano Calatayud Tomás; tercero, Cuarto, Sesto, setimo, noveno y decimo Tenientes de Alcalde; respectivamente; y los Regidores, Señores, Don Francisco Bautista Mouberrat, Don Tomás Grades Almodovar, Don Adolfo Balboa Martinez y Don Joaquin Alarcos Cárcelos.

Objeto de la sesion

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto, deliberar y acordar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia veintiseis de los corrientes, la cual no pudo celebrarse, por no haber asistido suficiente número de Señores Concejales; y de que en esta podia hacerse válidamente sed cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobacion del acta

Leida el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en vota-

